

tomen posesión de la plaza obtenida, cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. de Gestión de Organismos Autónomos

Turno: Consolidación de empleo

N.O.P.S.: 1. N.R.P.: 0221128713 A6014. Apellidos y nombre: Peña Peña, Teresa. F.N.: 10-09-1965. Ministerio: Ministerio de la Presidencia. Centro directivo/OO.AA.: D.G. de Recursos Humanos Servicios e Infraestructura. Centro de destino: S.G. de Sistemas de Información. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe de Servicio Sistemas Informáticos. Código P.T.: 1818209. Nivel C.D.: 26. C. Específico: 10.974,54.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código P.T.: Código del puesto de trabajo.

18908 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.*

Por Orden APU/3756/2007, de 12 de diciembre (B.O.E. del día 21 siguiente), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos.

La gestión del citado proceso selectivo ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por la Secretaría General para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 4 de junio de 2007, hecho público por Resolución de la mencionada Secretaría General de 5 de junio de 2007 (B.O.E. del día 16 siguiente).

Comprobada por el Ministerio de Administraciones Públicas la documentación aportada por la aspirante aprobada y adjudicado destino a la misma, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del citado proceso selectivo y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el Real Decreto 2271/2004, de

3 de diciembre (B.O.E. del día 17), por el que se regula el acceso al Empleo Público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (B.O.E. del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos a la aspirante aprobada que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión del puesto de trabajo que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el cese de los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la convocatoria del referido proceso selectivo se producirá cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

Cuarto.—Los funcionarios interinos del subgrupo A1 al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida, cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

Turno: Consolidación de empleo

N.O.P.S.: 1. N.R.P.: 4507194746 A6000. Apellidos y nombre: Hernández Rodríguez, Guadalupe. F.N.: 21-01-1955. Ministerio: Ministerio de Administraciones Públicas. Centro directivo/OO.AA.: Delegación del Gobierno en la Ciudad de Ceuta. Centro de destino: Delegación del Gobierno en la Ciudad de Ceuta-Área Funcional de Fomento. Provincia: Ceuta. Localidad: Ceuta. Puesto de trabajo: Jefe de Servicio N26. Código P.T.: 4078793. Nivel C.D.: 26. C. Específico: 10.166,14.

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden del proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código P.T.: Código del puesto de trabajo.